



Resolución Número 035
(23 JUL 2009)

Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005

CONSIDERANDO

Que el Representante Legal de cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, debe desagregar, mediante Resolución, que empezará a regir el primer día hábil de cada vigencia fiscal, el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de conformidad con el plan de cuentas que para el efecto expida la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y remitir, al día siguiente de su expedición, una copia a dicha Dirección;

Que el monto de las desagregaciones, conforme al Plan de Cuentas establecido en la presente Resolución, podrá ser modificado mediante resolución del Representante Legal de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, para lo cual, debe contar con el respectivo certificado presupuestal;

Que dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y copia de éstas se remitirán a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional al día siguiente de su expedición;

RESUELVE

Artículo 1º. Objeto. Adoptar el Plan de Cuentas para la desagregación del detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007"

Artículo 2º. Desagregación de los Gastos de Personal y de los Gastos Generales: Al representante legal de cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, o a quien éste delegue, le corresponde desagregar las apropiaciones que contienen las cuentas de Gastos de Personal y de Gastos Generales como mínimo al siguiente nivel de los rubros del detalle del anexo de gastos del Decreto de Liquidación, de acuerdo con el siguiente plan de cuentas:

Cuenta	Subcuenta	Objeto Gasto	Ordinal	Subordinar	Nombre
					FUNCIONAMIENTO
1					GASTOS DE PERSONAL
1	0				GASTOS DE PERSONAL
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
1	0	1	1	1	1 SUELDOS
1	0	1	1	2	2 SUELDOS DE VACACIONES
1	0	1	1	3	3 ESCALAFON DIPLOMATICO
1	0	1	1	4	4 INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD
1	0	1	1	5	5 SUELDOS Y COMISIONES AL EXTERIOR
1	0	1	1	90	90 OTROS
1	0	1	4		PRIMA TECNICA
1	0	1	4	1	1 PRIMA TECNICA SALARIAL
1	0	1	4	2	2 PRIMA TECNICA NO SALARIAL
1	0	1	5		OTROS
1	0	1	5	1	1 GASTOS DE REPRESENTACION
1	0	1	5	2	2 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
1	0	1	5	4	4 BONIFICACION ESPECIAL DECRETO 1214 DE 1997 DAS
1	0	1	5	5	5 BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION
1	0	1	5	6	6 BONIFICACION ESPECIAL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CASA MILITAR
1	0	1	5	7	7 BONIFICACION POR COMPENSACION
1	0	1	5	8	8 BONIFICACION POR COMISION ESPECIAL DE SERVICIOS
1	0	1	5	9	9 BONIFICACION POR COMISION ESPECIAL DE ESTUDIOS
1	0	1	5	10	10 OTRAS BONIFICACIONES PROVISIONADAS
1	0	1	5	11	11 OTRAS BONIFICACIONES NO PROVISIONADAS
1	0	1	5	12	12 SUBSIDIO DE ALIMENTACION
1	0	1	5	13	13 AUXILIO DE TRANSPORTE
1	0	1	5	14	14 PRIMA DE SERVICIO
1	0	1	5	15	15 PRIMA DE VACACIONES
1	0	1	5	16	16 PRIMA DE NAVIDAD
1	0	1	5	17	17 PRIMAS EXTRAORDINARIAS
1	0	1	5	18	18 PRIMA DE ACTIVIDAD
1	0	1	5	19	19 PRIMA DE RIESGO
1	0	1	5	20	20 PRIMA DE GESTION
1	0	1	5	21	21 PRIMA DE DIRECCION
1	0	1	5	22	22 PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS
1	0	1	5	23	23 PRIMA MENSUAL
1	0	1	5	24	24 PRIMA GEOGRAFICA

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007"

Cuenta	Subcuenta	Objeto Gasto	Ordinal	Subordinal	Nombre
1	0	1	5	25	PRIMA COSTO DE VIDA
1	0	1	5	26	PRIMA LOCALIZACION Y VIVIENDA
1	0	1	5	27	PRIMA DE SALUD
1	0	1	5	28	PRIMA ESPECIAL DE TRANSPORTE
1	0	1	5	29	PRIMA SEMESTRAL
1	0	1	5	30	PRIMA ASCENSIONAL
1	0	1	5	31	PRIMA DE CAPACITACION
1	0	1	5	32	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR
1	0	1	5	33	PRIMA DE TRASLADO
1	0	1	5	34	ESTIMULO A LA EFICIENCIA
1	0	1	5	36	SUBSIDIO FAMILIAR
1	0	1	5	37	QUINQUENIOS
1	0	1	5	38	REMUNERACION ELECTORAL
1	0	1	5	39	PRIMA DE INSTALACION
1	0	1	5	45	PRIMAS EXTRALEGALES PROVISIONADAS
1	0	1	5	46	PRIMAS EXTRALEGALES NO PROVISIONADAS
1	0	1	5	47	PRIMA DE COORDINACION
1	0	1	5	48	PRIMA DE ALTA GESTION
1	0	1	5	49	PRIMA DE ALTO MANDO
1	0	1	5	52	PRIMA DE INSTALACION EN EL EXTERIOR
1	0	1	5	53	PRIMA DE ALOJAMIENTO EN EL EXTERIOR
1	0	1	5	60	OTRAS PRIMAS PROVISIONADAS
1	0	1	5	61	OTRAS PRIMAS NO PROVISIONADAS
1	0	1	5	62	OTROS GASTOS SERV PERSONALES DECRETO 4040 DE 2004
1	0	1	5	68	RURALES
1	0	1	5	69	SERVICIOS PRESTADOS POR VACACIONES PERSONAL TITULAR RAMA JURISDICCIONAL Y FISCALIA
1	0	1	5	71	VIVIENDA PARA EMBAJADORES LITERAL E ARTICULO 62 DECRETO 274 DE 2000
1	0	1	5	72	ALIMENTACION ALUMNOS
1	0	1	5	73	BONIFICACION ALUMNOS
1	0	1	5	74	BONIFICACION POR SEGURO DE VIDA COLECTIVO
1	0	1	5	76	BONIFICACION LICENCIAMIENTO
1	0	1	5	77	BONIFICACION DRAGONEANTE
1	0	1	5	78	BONIFICACION AGENTE CUERPO PROFESIONAL ESPECIAL
1	0	1	5	79	BONIFICACION BUENA CONDUCTA
1	0	1	5	86	PARTIDA ALIMENTACION SOLDADOS
1	0	1	5	87	PARTIDA ALIMENTACION ORDEN PUBLICO Y COBERTURA DE FRONTERAS
1	0	1	5	90	OTROS CONCEPTOS DE SERVICIOS PERSONALES AUTORIZADOS POR LEY
1	0	1	5	91	BONIFICACION DE ACTIVIDAD JUDICIAL
1	0	1	5	92	BONIFICACION DE DIRECCION
1	0	1	5	93	PRIMA DE NIVELACION
1	0	1	5	94	BONIFICACION ESPECIAL PERSONAL SECUESTRADO
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES
1	0	1	9	1	HORAS EXTRAS
1	0	1	9	2	RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007"

Cuenta	Subcuenta	Objeto Gasto	Ordinal	Subordinal	Nombre
1	0	1	9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
1	0	2	10		JORNALES
1	0	2	11		GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO
1	0	2	11	1	SUELDOS
1	0	2	11	2	SUELDOS DE VACACIONES
1	0	2	11	3	INCAPACIDADES
1	0	2	11	4	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS
1	0	2	11	5	INDEMNIZACION POR VACACIONES
1	0	2	11	6	SUBSIDIO DE ALIMENTACION
1	0	2	11	7	AUXILIO DE TRANSPORTE
1	0	2	11	8	PRIMA DE SERVICIOS
1	0	2	11	9	PRIMA DE VACACIONES
1	0	2	11	10	PRIMA DE NAVIDAD
1	0	2	11	11	PRIMAS EXTRAORDINARIAS
1	0	2	11	12	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION
1	0	2	11	13	INDEMNIZACIONES
1	0	2	11	14	FONDOS PRIVADOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES
1	0	2	11	15	FONDOS PUBLICOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES
1	0	2	11	16	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD
1	0	2	11	17	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD
1	0	2	11	18	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PRIVADAS
1	0	2	11	19	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PUBLICAS
1	0	2	11	20	APORTES AL ICBF
1	0	2	11	21	APORTES AL SENA
1	0	2	11	22	APORTES A LA ESAP
1	0	2	11	23	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS
1	0	2	11	24	FONDOS PRIVADOS ADMINISTRADORES DE CESANTIAS
1	0	2	11	25	CESANTIAS FONDO NACIONAL DE AHORRO
1	0	2	11	26	OTROS FONDOS PUBLICOS ADMINISTRADORES DE CESANTIAS
1	0	2	11	27	ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES
1	0	2	11	28	ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES
1	0	2	11	29	OTROS APORTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO
1	0	2	11	30	OTROS APORTES A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO
1	0	2	11	31	OTROS GASTOS
1	0	2	12		HONORARIOS
1	0	2	13		HONORARIOS TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO
1	0	2	14		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
1	0	2	15		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS UNIDADES DE TRABAJO LEGISLATIVO
1	0	2	16		HORAS CATEDRA
1	0	2	100		OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO
1	0	5	1		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007"

Cuenta	Subcuenta	Objeto Gasto	Ordinal	Subordinado	Nombre
1	0	5	1	1	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS
1	0	5	1	2	FONDOS ADMINISTRADORES DE CESANTIAS PRIVADOS
1	0	5	1	3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS
1	0	5	1	4	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD
1	0	5	1	5	ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
1	0	5	2		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO
1	0	5	2	1	CAJAS DE COMPENSACION PUBLICAS
1	0	5	2	2	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
1	0	5	2	3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS
1	0	5	2	4	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR
1	0	5	2	5	OTROS FONDOS ADMINISTRADORES DE CESANTIAS PUBLICOS
1	0	5	2	6	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD
1	0	5	2	7	ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
1	0	5	6		APORTES AL ICBF
1	0	5	7		APORTES AL SENA
1	0	5	8		APORTES A LA ESAP
1	0	5	9		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS
1	0	5	10		SUBSIDIO DE VIVIENDA
1	0	5	10	1	SUBSIDIO DE VIVIENDA A LA FUERZA PUBLICA
1	0	5	10	2	SUBSIDIO DE VIVIENDA A SOLDADOS
1	0	5	11		OTROS APORTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO
1	0	5	12		OTROS APORTES A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO
2					GASTOS GENERALES
2	0				GASTOS GENERALES
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS
2	0	3	50		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
2	0	3	50	2	IMPUESTO DE VEHICULO
2	0	3	50	3	IMPUESTO PREDIAL
2	0	3	50	5	CONTRIBUCIONES
2	0	3	50	8	NOTARIADO
2	0	3	50	15	VALORIZACION TERRENOS
2	0	3	50	16	VALORIZACION EDIFICACIONES
2	0	3	50	20	OTRAS VALORIZACIONES
2	0	3	50	90	OTROS IMPUESTOS
2	0	3	51		MULTAS Y SANCIONES
2	0	3	51	1	MULTAS
2	0	3	51	2	SANCIONES
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO
2	0	4	1	1	EQUIPO DE MUSICA Y ACCESORIOS
2	0	4	1	2	EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTES
2	0	4	1	3	HERRAMIENTAS
2	0	4	1	4	AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS
2	0	4	1	5	EQUIPO DE RADARES

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007"

Cuenta	Subcuenta	Objeto Gasto	Ordinal	Subordinal	Nombre
2	0	4	1	6	EQUIPO DE SISTEMAS
2	0	4	1	7	SATELITES Y ANTENAS
2	0	4	1	8	SOFTWARE
2	0	4	1	9	EQUIPO DE CAFETERIA
2	0	4	1	10	EQUIPO DE LABORATORIO
2	0	4	1	11	EQUIPO MEDICO
2	0	4	1	12	EQUIPO ODONTOLOGICO
2	0	4	1	13	EQUIPO AGRICOLA
2	0	4	1	14	EQUIPO DE PERFORACION
2	0	4	1	15	MAQUINARIA INDUSTRIAL
2	0	4	1	16	VEHICULOS
2	0	4	1	17	EQUIPO FLUVIAL Y MARITIMO
2	0	4	1	18	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE NAVEGACION
2	0	4	1	19	AERONAVES
2	0	4	1	20	COMPRESORES
2	0	4	1	21	EQUIPO ANTIMOTIN
2	0	4	1	22	EQUIPO DE BOMBEO
2	0	4	1	23	EQUIPO DE CONSTRUCCION
2	0	4	1	24	EQUIPO DE INVESTIGACION
2	0	4	1	25	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS
2	0	4	1	26	EQUIPO DE COMUNICACIONES
2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA
2	0	4	2	1	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA
2	0	4	2	2	MOBILIARIO Y ENSERES
2	0	4	2	10	OTROS ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA
2	0	4	3		COMPRA DE EQUIPO MILITAR Y DE INTELIGENCIA
2	0	4	3	1	ARMAMENTO
2	0	4	3	2	EQUIPO DE ALOJAMIENTO Y CAMPANA
2	0	4	3	3	EQUIPO DE INTELIGENCIA
2	0	4	3	4	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD
2	0	4	3	5	EQUIPO POLICIA JUDICIAL
2	0	4	3	10	OTROS COMPRA DE EQUIPO MILITAR Y DE INTELIGENCIA
2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS
2	0	4	4	1	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
2	0	4	4	2	DOTACION
2	0	4	4	3	ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPANA
2	0	4	4	4	ELEMENTOS O PRÓTESIS PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO
2	0	4	4	5	INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS INSUMOS AGRICOLAS
2	0	4	4	6	LLANTAS Y ACCESORIOS
2	0	4	4	7	MATERIAL DE GUERRA
2	0	4	4	8	MATERIAL QUIRURGICO
2	0	4	4	9	MATERIALES DE CONSTRUCCION
2	0	4	4	10	MATERIALES DE RAYOS X
2	0	4	4	11	MATERIALES ODONTOLOGICOS
2	0	4	4	12	MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUIMICOS
2	0	4	4	13	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007"

Cuenta	Subcuenta	Objeto Gasto	Ordinal	Subordinal	Nombre
2	0	4	4	14	MUNICION
2	0	4	4	15	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
2	0	4	4	16	PRODUCTOS AGROFORESTALES, ABONOS Y FERTILIZANTES
2	0	4	4	17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA
2	0	4	4	18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE
2	0	4	4	19	RACIONES DE CAMPAÑA
2	0	4	4	20	REPUESTOS
2	0	4	4	21	UTENSILIOS DE CAFETERIA
2	0	4	4	22	VIVERES
2	0	4	4	23	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS
2	0	4	5		MANTENIMIENTO
2	0	4	5	1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES
2	0	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES
2	0	4	5	3	MANTENIMIENTO DE MATERIAL Y EQUIPO DE GUERRA
2	0	4	5	4	MANTENIMIENTO DE VÍAS, ESTRUCTURAS Y REDES
2	0	4	5	5	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACION
2	0	4	5	6	MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE
2	0	4	5	7	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ALOJAMIENTO
2	0	4	5	8	SERVICIO DE ASEO
2	0	4	5	9	SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE
2	0	4	5	10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
2	0	4	5	11	ADMINISTRACION OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE ENERGIA
2	0	4	5	12	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES
2	0	4	5	13	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
2	0	4	6	1	ALQUILERES DE LINEAS
2	0	4	6	2	CORREO
2	0	4	6	3	EMBALAJE Y ACARREO
2	0	4	6	4	SERVICIO DE TELEGRAFIA Y BEEPER
2	0	4	6	5	SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION
2	0	4	6	6	SISTEMAS TROCIALIZADOS
2	0	4	6	7	TRANSPORTE
2	0	4	6	8	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE
2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES
2	0	4	7	1	ADQUISICION DE LIBROS Y REVISTAS
2	0	4	7	2	CAMPAÑAS
2	0	4	7	3	EDICION DE LIBROS,REVISTAS,ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS
2	0	4	7	4	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
2	0	4	7	5	SUSCRIPCIONES
2	0	4	7	6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES
2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS
2	0	4	8	1	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO
2	0	4	8	2	ENERGIA
2	0	4	8	3	GAS NATURAL
2	0	4	8	4	INSTALACIÓN Y TRASLADO DE LÍNEAS TELEFÓNICAS

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007"

Cuenta	Subcuenta	Objeto Gasto	Ordinal	Subordinal	Nombre
2	0	4	8	5	TELEFONIA MOVIL CELULAR
2	0	4	8	6	TELEFONO, FAX Y OTROS
2	0	4	8	7	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
2	0	4	9		SEGUROS
2	0	4	9	1	SEGURO ACCIDENTES PERSONALES
2	0	4	9	2	SEGURO ACCIDENTES TEMPORALES
2	0	4	9	3	SEGURO DE AERONAVES
2	0	4	9	4	SEGUROS DE INCENDIOS
2	0	4	9	5	SEGURO DE INFIDILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS
2	0	4	9	6	SEGURO DE VIDA
2	0	4	9	7	SEGURO EQUIPOS ELECTRICOS
2	0	4	9	8	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL
2	0	4	9	9	SEGURO SUSTRACCION Y HURTO
2	0	4	9	10	SEGURO TERREMOTO
2	0	4	9	11	SEGUROS GENERALES
2	0	4	9	12	SEGUROS MEDICOS
2	0	4	9	13	OTROS SEGUROS
2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS
2	0	4	10	1	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES
2	0	4	10	2	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES
2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
2	0	4	11	1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR
2	0	4	11	2	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR
2	0	4	12		GASTOS DE OPERACION ADUANERA
2	0	4	12	1	BODEGAJES
2	0	4	12	2	TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS
2	0	4	12	3	OTROS GASTOS DE OPERACION ADUANERA
2	0	4	13		DEFENSA DE LA HACIENDA PUBLICA
2	0	4	13	1	COSTOS JUDICIALES
2	0	4	13	2	DEFENSA DE LA HACIENDA PUBLICA
2	0	4	13	3	PERITAZGOS
2	0	4	13	4	OTROS GASTOS PARA LA DEFENSA DE LA HACIENDA PÚBLICA
2	0	4	14		GASTOS JUDICIALES
2	0	4	15		TRANSPORTE DE INTERNOS
2	0	4	16		APOYO OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES
2	0	4	16	1	APOYO OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES
2	0	4	16	2	TRANSPORTE DE SOLDADOS
2	0	4	16	3	OTROS GASTOS PARA EL APOYO OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES
2	0	4	17		GASTOS IMPREVISTOS
2	0	4	17	1	GASTOS IMPREVISTOS BIENES
2	0	4	17	2	GASTOS IMPREVISTOS SERVICIOS
2	0	4	18		COMPRA DE SEMOVIENTES
2	0	4	19		SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES
2	0	4	19	1	MATERIAL VETERINARIO
2	0	4	19	2	SOSTENIMIENTO
2	0	4	19	3	OTROS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007"

Cuenta	Subcuenta	Objeto Gasto	Ordinal	Subordinar	Nombre
2	0	4	20		GASTOS RESERVADOS
2	0	4	20	1	GASTOS RESERVADOS BIENES
2	0	4	20	2	GASTOS RESERVADOS SERVICIOS
2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
2	0	4	21	1	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL
2	0	4	21	2	ELEMENTOS PARA CAPACITACION
2	0	4	21	3	ELEMENTOS PARA ESTIMULOS
2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION
2	0	4	21	8	SERVICIOS PARA ESTIMULOS
2	0	4	21	10	OTROS ELEMENTOS PARA CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
2	0	4	21	11	OTROS SERVICIOS PARA CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
2	0	4	22		GASTOS FINANCIEROS
2	0	4	22	1	COMISIONES BANCARIAS
2	0	4	22	2	COSTOS Y COMISIONES PARA ENAJENACION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
2	0	4	22	3	GASTOS POR MANEJO DE PORTAFOLIO Y RED SWIFT
2	0	4	40		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES
2	0	4	40	1	SOSTENIMIENTO DE AGREGADURIAS MILITARES
2	0	4	40	2	SOSTENIMIENTO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS
2	0	4	40	15	OTROS GASTOS ADQUISICION BIENES
2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS
2	0	4	41	1	SERVICIOS FUNERARIOS
2	0	4	41	2	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS
2	0	4	41	3	SERVICIOS PARA RECLUTAMIENTO
2	0	4	41	4	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
2	0	4	41	5	GASTOS DE ALIMENTACIÓN
2	0	4	41	6	GASTOS DE APOYO A LA DESCENTRALIZACION FISCAL Y FINANCIERA
2	0	4	41	7	GASTOS FINANCIEROS EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES
2	0	4	41	8	GASTOS INHERENTES A COMICIOS ELECTORALES
2	0	4	41	9	GASTOS INHERENTES A LA PREEXPEDICIÓN DE BONOS PENSIONALES
2	0	4	41	10	PROMOCION DEL MERCADO DE VALORES
2	0	4	41	11	RENOVACION DE SALVOCONDUCTOS PARA ARMAS
2	0	4	41	12	SERVICIOS PORTUARIOS Y AEROPORTUARIOS
2	0	4	41	13	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS
2	0	4	41	14	SOSTENIMIENTO DE AGREGADURIAS MILITARES
2	0	4	41	15	SOSTENIMIENTO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

Artículo 3º. Las secciones presupuestales y unidades ejecutoras que se encuentren por fuera de línea con el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF, reportarán mensualmente la ejecución presupuestal al nivel del detalle establecido en el artículo segundo de la presente resolución.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 5 del Decreto 1957 de 2007"

Artículo 4º. Cuando en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, se efectúen modificaciones al detalle del anexo de gastos del decreto de liquidación, que afecten las desagregaciones realizadas en virtud de lo previsto en el artículo segundo de la presente resolución, en el mismo acto administrativo que se remita la operación presupuestal para aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional se incluirán los ajustes correspondientes, sin que implique trámites adicionales por parte de la entidad.

En el acto administrativo a que se refiere el inciso anterior, se hará explícito que la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional rige únicamente para las modificaciones a las apropiaciones correspondientes al anexo de gastos del decreto de liquidación.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 013 del 7 de abril de 2009.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 JUL 2009



FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL